



ACTA 2015-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 15 de abril de 2015 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral; de las Directoras de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Rubén Darío Jaimes, Armando Jiménez, Alexander Bueno, César Morales, en representación de la Decana de Investigación y Desarrollo, y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas, Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo, y José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas Nos. 2015-08 y 2015-09
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitud de ingreso por equivalencia
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión de convenios
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Comisión de licitación
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Renuncia del Vicerrector Administrativo
- VIII. Admisión 2015
- IX. Manual de Organización del Decanato de Investigación y Desarrollo
- X. Propuesta para coordinación de la Comisión Permanente de los Cursos Intensivos
- XI. Puntos varios



I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó aprobarlo.

II. Aprobación de las actas Nos. 2015-08 y 2015-09

Se aprobaron las actas Nos. 2015-08 y 2015-09, con la observación de incluir en el punto “Informe de Año Sabático” del acta 2015-09, el voto salvado del profesor William Anseume, representante profesoral.

III. Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Minerva Dorta**, Jefa del Laboratorio “E” de la Unidad de Laboratorios, a partir del **01-04-2015**, en sustitución del profesor Wilfrido González.
- Profesora **Elsa Cárdenas**, Coordinadora de Ciencias Básicas y Tecnología del Decanato de Investigación y Desarrollo, a partir del **15-04-2015**, en sustitución del profesor Miguel Altuve.
- Profesor **José Aguiar López**, Coordinador (Encargado) de Turismo, Hotelería y Hospitalidad, a partir del **01-03-2015**, en sustitución del profesor Jhoan Sira.
- Profesor **Carlos Corrales**, Coordinador de Formación Complementaria General del Decanato de Extensión, a partir del **15-04-2015**, en sustitución de la profesora Evis Penott Chang.
- Profesor **Sergio Díaz**, Presidente de la Fundación de Investigación y Desarrollo (FUNINDES), a partir del **15-04-2015**, en sustitución del profesor Gerardo Fernández.
- Profesor **Gerardo Fernández**, ratificado como Presidente de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas (PTS), a partir del **15-04-2015**.

2. *Designaciones temporales para cubrir ausencias por períodos cortos:*

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Técnico Superior Universitario **Hunperdinck González**, como Jefe (Encargado) del Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente, adscrito a la Dirección de Seguridad, desde el 6 hasta el 30 de abril de 2015, por disfrute de días pendientes de la titular del cargo ingeniera Minerva Soto.

3. *Puntos de Información:*

- **Informe sobre la asistencia al I Foro de Rectores en Panamá** “Prosperidad y Educación: El Desafío de la Cooperación de las Américas-El Rol de las Universidades-” con motivo de la Cumbre de las Américas realizado en Panamá los días 9 y 10 de abril.

- **Comunicación al Ministro de Educación sobre divisas pendientes.**
En fecha 7 de abril se envió (en físico y por correo electrónico) al Ing. Manuel Fernández, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología una comunicación donde se pedía su ayuda ante el CENCOEX para hacerle seguimiento a las solicitudes de divisas para la Unidad de Laboratorios y para los estudiantes de intercambio en universidades del exterior.

En el caso de los Laboratorios se trata de 35 órdenes pendientes de los años 2013, 2014 y del año en curso.

En el caso de los Intercambios, se trata de 60 estudiantes, de los cuales se tienen:

- 22 solicitudes de divisas complementarias en análisis.
- 26 solicitudes de divisas complementarias en espera de aprobación, y
- 12 solicitudes de divisas en trámite.

- **Visita de la Embajadora de Turquía**
El pasado viernes 27 de marzo nos visitó la Excelentísima Embajadora de Turquía Sra. Sule Oztunc, quien fue recibida por mi persona y el profesor Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación. Nos hizo entrega de diversas informaciones sobre su país, y sobre una Convocatoria de Becas de Estudio dirigidas a estudiantes de pre y postgrado, cuya fecha límite de presentación era el 31 de Marzo de 2015.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó lo siguiente:

- La ausencia de la profesora Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo en esta sesión se debe a que se le presentó un compromiso urgente que debe atender.



- El jueves 9 de abril estuvimos en la entrega de Certificados del Diplomado en Fundamentos de Protecciones Eléctricas, Transmisión, Relaciones, Producción y Fundamentos de Operación en el Mantenimiento de Plantas Térmicas. El Diplomado fue auspiciado entre PDVSA gas, PDVSA faja y la Empresa Térmica. Me llamó la atención la motivación de estas personas que vinieron muchos de ellos del oriente y occidente del país, que trabajan en campo en la producción de petróleo, gas y plantas térmicas para PDVSA. Fue extraordinaria la emoción demostrada cuando recibieron su certificado. Tenemos muchas expectativas sobre el informe que va a presentar en el Consejo Académico el profesor Dimas Román, Coordinador de Educación Permanente del Decanato de Extensión sobre las actividades que están realizando, específicamente sobre el tema de los diplomados.
- El sábado 11 de abril y por iniciativa de la profesora Aminta Villegas y Elena Raimundes se llevó a cabo el III Encuentro: “Un día por la Simón”, con una programación que contempló varias actividades en beneficio de la Universidad. Lamentablemente no pude asistir por compromisos personales, pero varias personas me han comentado que fue una actividad muy motivadora y hubo una muy buena participación de profesores y estudiantes. Quiero hacerle llegar un reconocimiento formal y público a la profesora Aminta Villegas por la capacidad organizativa que siempre ha tenido para llevar a cabo este tipo de actividades en pro de la institución.

Por último les invito a votar hoy en las elecciones de la Caja de Ahorros del Personal Académico. Fue una campaña electoral muy corta pero intensa. Hay tres planchas y la participación de las personas que las integran ha sido muy motivadora y le sorprende que todavía haya personas, muchos colegas dispuestos a asumir responsabilidades en la universidad.

El Secretario, profesor Cristian Puig en vista de la ausencia del Vicerrector Administrativo procedió a suministrar la siguiente información emanada de la Dirección de Finanzas.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Del 01-03-2015 al 31-03-2015, ingresó a la Universidad un total Bs. 201.114.239,00 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

- **Transferencias recibidas MPPEUCT** por un monto total de Bs. 128.402.140,00.

1. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal.



1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de marzo 2015, por un total de Bs. 24.390.809.00 al 12/03/2015.
2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo 2015, por un total de Bs. 24.390.809.00 al 27/03/2015.
2. Cuatro órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de marzo 2015, por un monto total de Bs.47.750.097,00.
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento primera quincena, por un monto total de Bs. 7.578.594,00, correspondiente al mes de marzo 2015 al 12/03/2015.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento segunda quincena, por un monto total de Bs. 7.578.593,00, correspondiente al mes de marzo 2015 al 27/03/2015.
 3. Una orden de pago por concepto de Providencia Estudiantiles - Becas, Ayudantías, Ayudas, Transporte, Comedor, Servicio Médico, por un monto total de Bs. 25.275.784,00 correspondiente al mes de marzo 2015 al 12/03/2015.
 4. Una orden de pago por concepto Bono de alimentación Docente, Administrativo y Obrero / Bono Salud - Ord., por un monto total de Bs. 7.317.126,00, correspondiente al mes de marzo 2015 al 12/03/ 2015.
3. Tres órdenes de pago por concepto de **Aportes Patronales**, correspondientes al mes de marzo 2015, por un monto total de Bs. 7.169.848,00:
 1. Una orden de pago por concepto de Seguro Social Obligatorio correspondiente al mes de marzo de 2015, por un monto total de Bs. 2.414.178,00 al 27/03/2015.
 2. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorro correspondiente al mes de marzo 2015, por un total de Bs. 3.975.284,00 al 12/03/2015.
 3. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) correspondiente al mes de marzo 2015, por un total de Bs. 780.386,00 al 12/03/2015.
4. Tres **Órdenes Especiales** por un total de Bs. 24.700.577.00 que incluye:



1. Una orden de pago por concepto de 8.5% y Fideicomiso Obrero-Acc. Centralizada, por un total de Bs. 19.018.505,00 al 12/03/2015.
 2. Una orden de pago por concepto de Actividades Deportivas Recreacionales-Acc. Centralizada por un total de Bs. 12.000,00 al 12/03/2015.
 3. Una orden de pago por concepto de dotación de Uniformes. Acc. Centralizada por un total de Bs. 5.670.072,00 al 12/03/2015.
- **Transferencias recibidas de la (OPSU) por un monto total de Bs. 72.712.099,00:**
1. Una orden por concepto de Incremento Salarial correspondiente al mes de marzo 2015, por un total de Bs. 15.189.022,00 al 04/03/2015.
 2. Una orden de pago por concepto de OPSU-Intereses Fideicomiso Obrero-8.5% Académico y Administrativo, por un total de Bs. 42.334.055,00 al 27/03/2015.
 3. Una orden de pago por concepto de Incremento Salarial correspondiente al mes de abril 2015 por un total de Bs. 15.189.022,00 al 27/03/2015.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó lo indicado a continuación:

- 1) En relación a la decisión de Consejo Directivo, en su sesión del 25-3-2015, de revocar el permiso otorgado al Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares, se informa al Cuerpo que ésta decisión le fue informada al profesor el pasado 7-4-2015 de acuerdo a la comunicación CD/2015-281 (se reparte copia de la misma a los consejeros). El profesor Colmenares acusó recibo de la comunicación ese mismo día, sin embargo, a la fecha esta Secretaría no ha tenido conocimiento que el Vicerrector Administrativo se reintegrase a sus labores. Es importante que el Consejo Directivo se pronuncie en relación a la falta del profesor Colmenares en su cargo de Vicerrector Administrativo.
- 2) Reiteramos a los miembros del Cuerpo la invitación al acto de conferimiento de Profesor Emérito al profesor Antonio Hernández. El acto se realizará el día de mañana.
- 3) Estos dos últimos días se ha observado en la Dirección de Admisión y Control de Estudios un aumento importante en el número de solicitudes de documentos estudiantiles.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico

a. Solicitud de ingreso por equivalencia:



En relación con el memorándum N° 60 de fecha 08-04-2015 del Consejo Académico y con la comunicación N° DET-120 de fecha 26-03-2015 del Decanato de Estudios Tecnológicos relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Hernán Gustavo Therán Barrios**, se acordó darle validez por equivalencia a nueve (9) asignaturas, veintisiete (27) créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Técnico Superior Universitario en **Comercio Exterior** en la USB Sede de Sartenejas, a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2015**, en virtud de que aún cuando no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, por poseer un índice inferior al promedio de la carrera, se encuentra dentro de la desviación típica o estándar de 0,0622.

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión de convenios:

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 05 de fecha 10-04-2015, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

1. Renovación de Convenio Específico de Intercambio con la Universitat Politècnica de Catalunya, BarcelonaTech (UPC), España.

Tipo: Convenio Específico de Intercambio.

Responsables: Por parte de la **USB:** Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación a cargo del Profesor Héctor Maldonado Lira, por parte de la **UPC:** la Dirección del Gabinete de Relaciones Internacionales y Empresa a cargo de la profesora Helena Martínez

Objetivos: Fomentar el Intercambio Académico de Estudiantes, promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

Vigencia: La vigencia será de dos (2) años; contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Los Decanato, de Estudios Profesionales, de Estudios Tecnológicos y de Estudios de Postgrado.

2. Renovación de Convenio General con la Alcaldía de Baruta.

Tipo: General

Responsables: Por la **USB:** el Decanato de Extensión, a cargo del profesor Oscar González, por la **Alcaldía de Baruta:** el ingeniero Bayardo Monagas, actualmente Director de Despacho de la Alcaldía.

Objetivos: Marco para la cooperación entre ambas instituciones a través del desarrollo de objetivos estratégicos que a continuación se proponen: a)



Educación, b) Seguridad y Ambiente, c) Ordenamiento Urbano, d) Ciencia, Tecnología e Innovación, e) Actividades culturales y deportivas, f) Desarrollo de Comunidades y el sector productivo.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Las Direcciones de Cultura, de Deportes, de Seguridad Integral y la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

3. Renovación del Convenio Bilateral de Intercambio de Estudiantes con la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), en Colombia, dentro del Marco del Programa SMILE.

Tipo: Convenio Bilateral dentro del Marco del Programa SMILE.

Responsables: Por parte de la USB: la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación a cargo del Profesor Héctor Maldonado Lira, por la PUJ: la Dirección de Asuntos Internacionales, a cargo de la Profesora María Lombana.

Objetivos: Fomentar el intercambio de estudiantes del área de Ingeniería y Arquitectura entre ambas instituciones.

Vigencia: La vigencia será de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: El Decanato de Estudios Profesionales.

b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 12 y 13-2015, enviados anexos a las comunicaciones N° 12 y 13 del 09-04-2015, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **José Ramón Darías González**, adscrito al departamento de Física, a partir del **27-11-2014**.

c. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se conoció el informe N° 2015-06 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2015-085 del 09-04-2015, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

1. Profesora **Silvia Siquier**, Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, se aprobó la postergación del año sabático 2014-2015, en consecuencia se deja sin efecto el monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje



en la ruta Caracas-Pensilvania-Caracas y los doce (12) meses de beca de sabático.

2. Profesor **Martín Durán**, Departamento de Tecnología Industrial, se aprobó el cambio de institución donde realizará su plan de sabático lo cual será en la Universidad de Coruña, España, y seis (6) meses de beca de sabático a Bs. 12.000,00 mensuales. Se mantiene la fecha de inicio 01-09-2015.
3. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de la profesora **Alejandra Salas**, Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, período enero-diciembre 2014.

d. Comisión de licitación:

1. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 097 del 08-04-2015, y según Informe del Comité de Contratación encargado de la “**Adquisición de Implementos de Protección para el Personal Académico, Administrativo, Obrero y Bomberos de la USB correspondiente al año 2015**”, bajo la modalidad de Concurso Abierto, se aprobó lo siguiente:

Otorgar la Adjudicación a las siguientes empresas:

DISTRIBUIDORA OSOROMA C.A.			
Items	Cantidad	Característica	Costo (Bs)
10	94	Bota de Goma caña alta con piso antideslizante según Norma Venezolana COVENIN 39:2003 "CALZADO DE SEGURIDAD, DE PROTECCIÓN Y DE TRABAJO. REQUISITOS".	328.473,60
19	160	Braga Azul en tela Dril Sanforizadas de doble costura con Logo.	623.616,00
20	132	Braga Gris en tela Dril Sanforizadas de doble costura con Logo	514.483,20
72	482	Guantes de Tejido de algodón con refuerzo antideslizante.	44.806,72
Total			1.511.379,32

INDUSTRIAS DE CALZADO KIBUT'S C.A.			
Items	Cantidad	Característica	Costo (Bs)
7	8	Bota caña alta para Motorizados.- Modelo tipo Transito.	57.726,59
8	154	Bota caña alta.- Modelo tipo Frazzani.	799.669,02
9	78	Bota media caña.- Modelo tipo Frazzani.	383.999,62



21	185	Calzado antideslizante de trabajo corte bajo, debe ser liviano y de diseño ergonómico, con suela de poliuretano, anti resbalante debe cumplir con la Norma Venezolana Norma Venezolana COVENIN 39:2003 CALZADO DE SEGURIDAD, DE PROTECCIÓN Y DE TRABAJO. REQUISITOS ".- Debe traer certificado de cumplimiento.	870.882,32
101	50	Zapato corte bajo tipo militar en cofran negro patente	215.320,00
Total			2.327.597,55
Total General			3.838.976,87

2. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 099, del 10-04-2015, según memorándum de la Dirección de Planta Física N° DPF-016-2015 del 09-04-2015, se aprobó la conformación del Comité Contratación para la “**Construcción de Baños Área Deportiva Edif. Nro. 1, Sede del Litoral**”, bajo la modalidad de Concurso Cerrado y por un monto estimado en Bs. 4.148.796,80. Dicho comité estará coordinado por usted e integrado por las personas descritas a continuación

Principal

Área Técnica:

Oscar Ghella (Coordinador)
Carlos León
Alberto Armengol

Área Jurídica:

Abog. Irelis Baldirio

Área Económica Financiera:

Mayerling Quintero

Suplente

Verónica Díaz
Tomás Hernández
Marisol Escobar

Abg. Orquídea Martínez

Angélica Belandria

Los recursos para dicho proyecto serán aportados por el programa de “PROYECTOS DE DESARROLLO ESPACIAL Y FISICO-OPSU”.

3. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 100, del 10-04-2015, según comunicación de esa Dirección N° DGCH- 281-2015 del 06-04-2015, se aprobó la modificación de la conformación del Comité Contratación para la “**Dotación de Uniformidad y accesorios del personal Obrero de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al año 2015**”, motivado a reponer las faltas absolutas, contempladas en el artículo 20 del Reglamento de Ley de Contracciones Pública, de tres (3) miembros designados inicialmente, a saber:

Jesús Alejandro Salmerón (Suplente de Lic. Jiménez), por la remoción del cargo; Ramón Reyes (Suplente de la Lic. Willmary Medina), por renuncia y Geocimar Gómez (Principal de Dpto. de Compras) por disfrute de sus vacaciones vencidas en ocasión a su jubilación.



En consecuencia el comité estará coordinado por la licenciada Mailen Jiménez e integrado como se indica a continuación:

Principal:

Área Técnica:

Mailen Jiménez (Coordinadora)

Gabriel Mendoza

Willmary Medina

Evelyn Lara

Ramón Suarez

Área Jurídica:

Dr. José Jacinto Vivas

Área Económica Financiera:

Manuel Balabú

Yonarki D. Rosati Romero (Secretario del Comité sin voz ni voto)

Suplente:

Thaina Ballén

Jesús González

Dayana Blanco

José Vicente Mata

José Cepeda

Abog.Orquídea Martínez

Carmen Mujica

Artículo 52 de la ley de Contrataciones Pública: ...Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no puede otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de contratistas señalados en la presente Ley.

4. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 101 del 14-04-2015, y según Informe del Comité Técnico de Contratación encargado de la **“Adquisición del sistema de control de acceso a la USB”** bajo la modalidad de Consulta de Precios, se aprobó lo siguiente:

1. Otorgar la Adjudicación como: **Primera Opción** a la empresa: **Panda Id Soluciones, C.A** por un monto de Bs. 2.581.824,00 (con IVA incluido), por los ítems señalados en el informe mencionado.
2. En vista que para el presente proceso se cuenta con una Certificación presupuestaria de Bs. 2.700.640,00 con IVA y como las ofertas presentadas para los renglones restantes superan la disponibilidad presupuestaria, queda un remanente de Bs. 118.816,00, que debe ser adjudicado a un próximo proceso que complemente la adquisición del citado Sistema de Control de Acceso a la USB.

VI. Modificaciones presupuestarias

Atendiendo la propuesta de ese Vicerrectorado enviada anexa a la comunicación N° 098 de fecha 10 de abril de 2015, el Consejo Directivo en sesión del 15-04-2015, aprobó las modificaciones presupuestarias descritas a continuación:



- 1) **RA-004-2015**, por Bs. **196.855,20**. Ingresos provenientes de transferencias del sector privado y otros ingresos diversos.
- 2) **RA-005-2015**, por Bs. **2.162.621,00**. Transferencias recibidas del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 3) **RA-006-2015**, por Bs. **15.189.022,00**. Transferencias recibidas del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VII. Renuncia del Vicerrector Administrativo

Se conoció el correo electrónico de fecha 08-04-2015 enviado por el profesor Williams Colmenares, quien no se reincorporó a su cargo luego de ser notificado de la revocatoria del permiso de 90 días que se le había concedido el 11-03-2015, en éste le manifiesta al Rector su decisión de renunciar al cargo de Vicerrector Administrativo para el que fue electo en el año 2009. Igualmente se conoció el correo electrónico del profesor Colmenares, dirigido al Rector, que lleva por asunto "Carta Renuncia" de fecha 25-03-2015, distribuido en la sesión donde entre otros aspectos se excusa por haberla enviado por vía electrónica y señala que a su regreso a Venezuela, previsto para el 14 de junio entregará el documento físico de su renuncia.

Al respecto el Rector señaló que el Secretario ha estado supliendo la ausencia temporal del Vicerrector Administrativo, pero con esta renuncia la ausencia temporal pasa a ser definitiva y por lo tanto hay que decidir quién va a suplir su ausencia, mientras el CNU designa a un Vicerrector Administrativo por 180 días como lo establece el Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar para lo cual presentará una terna al Ministro de Educación para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Propuso designar al Secretario para que continúe haciendo la suplencia del Vicerrector Administrativo hasta tanto el CNU tome su decisión.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones, propuesta y sugerencias al respecto, específicamente el Secretario que entre otras consideraciones señaló que estuvo encargado del Vicerrectorado Administrativo desde el día del inicio del permiso del profesor Colmenares otorgado por el Consejo Directivo hasta el día en que el Consejo Directivo revocó el permiso otorgado al profesor. Dado que el profesor Colmenares ha estado ausente del despacho del Vicerrectorado Administrativo es conveniente que el Consejo Directivo declare la falta del Vicerrector Administrativo. También se conoció la opinión legal emitida por el Asesor Jurídico sobre la situación planteada.



Agotado el derecho de palabra se acordó lo siguiente:

1. Declarar la falta absoluta del Vicerrector Administrativo.
2. Comunicar la anterior decisión al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
3. Solicitar al Consejo Nacional de Universidades, la designación del Vicerrector Administrativo según lo establecido en el numeral 7 del artículo 14 del Reglamento General de la Universidad y hasta tanto se lleve a cabo el proceso de elección de nuevas Autoridades, de acuerdo con la Sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Delegar en el Rector solicitar una audiencia con el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, con el fin de presentarle una terna de profesores de esta Universidad para que sea considerada por el CNU la posible designación de alguno de ellos como Vicerrector Administrativo.
5. Se solicitó al Secretario, profesor Cristián Puig, que con el fin de mantener la continuidad administrativa de la Universidad, y con base en la opinión emitida por el Asesor Jurídico, asuma temporalmente el cargo de Vicerrector Administrativo, hasta tanto el Consejo Nacional de Universidades designe al nuevo titular del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 7

Finalmente, el Rector indicó que en la sesión extraordinaria que se realizará el viernes de esta semana, para considerar el punto relativo al Reglamento de Electoral, informará quienes integran la terna que presentará al Ministro.

VIII. Admisión 2015

Se conoció el documento “Informe Preliminar Examen de Admisión Abril 2015” sobre el “**Proceso de Admisión de la Cohorte 2015**”, elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios y la Coordinación Técnica de Admisión en cuya presentación participaron la licenciada Lucy Pires y la profesora Minaya Villasana. Una vez analizado el referido documento y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo siguiente:

- Fijar el punto de corte para carreras largas en 42,7030 lo que permitirá el ingreso de 1.240 estudiantes.
- Fijar el punto de corte para carreras cortas en 47,3671 lo que permitirá el ingreso de 956 estudiantes.

En cuanto a las invitaciones al CIU se aprobó 200 para la sede de Sartenejas y 250 para la sede del Litoral.



El profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministro para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, **votó en contra** expresando lo siguiente:

“Ha sido prácticamente una costumbre que cada año se estén admitiendo menos estudiantes, lo cual considero contraproducente para la Universidad y además porque con lo sucedido en el CNU del mes diciembre cuando se decidió eliminar las pruebas de ingreso a las universidades, tengo dudas sobre la legalidad de fijar cualquier punto de corte”.

IX. Manual de Organización del Decanato de Investigación y Desarrollo

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII-2015-030 de fecha 08 de abril de 2015, se conoció y aprobó el “Manual de Organización del Decanato de Investigación y Desarrollo.”

X. Propuesta para coordinación de la Comisión Permanente de los Cursos Intensivos

Se conoció el documento “**Propuesta para Coordinación de la Comisión Permanente de los Cursos Intensivos**”, enviado por la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, anexo al memorándum N° DCFM-15-094 de fecha 19 de marzo de 2015 y una vez analizado se acordó crear una comisión, coordinada por la Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo, e integrada además por la Directoras de las División de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, y los Decanos de Estudios Profesionales y Tecnológicos. Igualmente, se acordó que esta Comisión Permanente contará con la asesoría de las otras unidades de la Comisión de Planificación y Desarrollo y de la Dirección de Ingeniería de Información. La comisión tendrá por objetivo el de recoger las diferentes propuestas mencionadas en la sesión de hoy, realizar el análisis correspondiente y establecer las recomendaciones que permitan un mejor funcionamiento de los cursos intensivos.

Por otra parte y en atención a lo planteado por la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas, en cuanto a los Cursos Intensivos, se acordó solicitar a la Dirección de Gestión de Capital Humano asignar, con carácter de urgencia, dos miembros del personal administrativo que apoyen lo relacionado con la organización y elaboración de informes de estos cursos.

XI. Puntos varios

1. El profesor Alfonso Alonso López, Decano de Estudios Profesionales informó que: el 6 de abril renunció a su cargo la administradora del Decanato, licenciada Daisbelys Zerpa, decisión que tomó por haber recibido una propuesta de trabajo fuera de la Universidad muy beneficiosa. Nosotros estamos trabajando en una



actualización del Manual de Organización y por ello se va a retrasar porque la administración es parte fundamental y también se va a retrasar el Manual de Normas y procedimientos que se está elaborando.

Por otra parte el profesor Alonso informó que la primera reunión del Núcleo de Decanos de Ingeniería que estaba pautada para llevarse a cabo en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, del 16 al 18 de abril, fue suspendida y la eventual reprogramación será anunciada oportunamente.

2. El profesor Rubén Darío Jaimes, Decano de Estudios Generales informó que el Decanato a su cargo tiene más de cinco meses sin Secretaria, a pesar de que ha tenido innumerables reuniones con la Dirección de Gestión del Capital Humano.

Por otra parte también informó que la Coordinación de **Formación General**, a cargo de la profesora Ana Romero, ha planificado para la semana que viene la Primera celebración de la Semana del Libro en la Universidad Simón Bolívar, Sede del Litoral para lo cual cuenta con el apoyo de profesores del Litoral e invitados. Señaló que es un trabajo interesante y tiene una programación muy bien estructurada.

Finalmente el profesor Jaimes comunicó que en el día de mañana jueves 16, el CIU de la Sede del Litoral, en la persona de la profesora Carla Mujica, hará entrega de los Certificados a los estudiantes del CIU de la Cohorte 2013.

3. El profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología informó que el Vicepresidente para el área de Educación y Planificación, Ricardo Menéndez dio una rueda de prensa ayer y reveló que en el Sistema Nacional de Ingreso hay en este momento inscritos 573.962 estudiantes de los cuales han culminado todo el proceso de inscripción 535.448. El Sistema Nacional de Ingresos está abierto hasta este viernes 17 de abril. De los que mencioné 405.667 estudiantes (86%) se han inscrito para estudiar en universidad pública y el 14% tienen que cumplir requisitos para inscribirse en las universidades privadas, 17 de cada 20 estudiantes está solicitando ingresar a universidades del Sector Público. En los años 90 esta proporción era de 46% universidades privadas, 54% de universidades públicas.

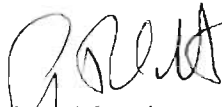
También informó que en el día de hoy todas las federaciones de empleados y profesores están discutiendo la Convención Colectiva Única, lograron cerrar el proceso ayer y hoy a las 11 a.m. era el acto de entrega del proyecto al Ministerio del Trabajo el cual ahora debe convocar al Ministerio para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para la verdadera discusión sobre cuáles son las condiciones y aumento salarial.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

4. La profesora Carmen Judith Vanegas, Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas al referirse a los asaltos mencionado durante la consideración del punto Informe del Rector, sugirió que se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades municipales para logran que haya policías en las paradas de autobuses de la Universidad o de Guardias Nacionales.

En segundo lugar se refirió a la propuesta del Vicerrector Administrativo sobre los Reposos Médicos la cual fue diferida y donde se indicaba entre otros aspectos, que a partir del tercer día de reposo y a efecto del pago correspondiente, éstos debían ser tramitados a través del Seguro Social. Sugirió que dicha propuesta sea considerada en el Equipo Rectoral y luego presentada al Consejo Directivo para su consideración.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario